



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1210/2016

VISTO:

Las Actuaciones N° 21504/16, 22296/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Patricia López Vergara, Titular en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 6, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 09 de septiembre de 2016 y hasta la obtención del alta médica.

Que la mencionada Magistrada, adjunta constancias del médico laboral de los cuales surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico en el mes de noviembre de 2016.

Que mientras la Dra. López Vergara se encuentre en uso de licencia será subrogada por el Dr. Roberto Andrés Gallardo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 02.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,


**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Patricia López Vergara, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 06, desde el día 09 de septiembre de 2016 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el Art.52 de la Res.CM N° 170/14.

Art.2º: Téngase presente que mientras la Dra. Patricia López Vergara se encuentre en uso de licencia será subrogada por el Dr. Roberto Andrés Gallardo, Titular del Juzgado N° 02.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Patricia López Vergara y a la Presidencia de la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de notificar a la misma, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1210/2016

  
Dr. ENZO LUIS PADANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires